



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0052298/2015

VISTO

El expediente de referencia de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer **2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva** y **3 (tres) cargos de Profesor Asistente dedicación simple** para la cátedra de **Psicología Educacional**; y

CONSIDERANDO:

Las recusaciones presentadas por la Lic. Alejandra Iparraguirre y la Dra. Florencia D'Aloisio.

El Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 59992 que desestima dichas recusaciones.

Lo aconsejado por dicha Dirección y las actuaciones señaladas en el expediente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rechazar las recusaciones presentadas por la Lic. Alejandra Iparraguirre y la Dra. Florencia D'Aloisio.

ARTÍCULO 2º: Ratificar la RHCD 302/16 que designa tribunal para el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva y 3 (tres) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicología Educacional, y continuar el concurso según su estado.

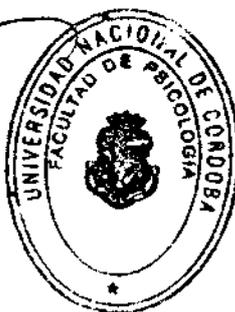
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°

72

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA